



MUNICIPALIDAD DE MIXCO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 10 numeral 26 del Decreto número 57-2008 del congreso de la república de Guatemala, Ley de Acceso a la información Pública, publica el siguiente:

**Informe Anual Del Archivo General Municipal**

I EN CUANTO A SU FUNCIONAMIENTO

- Los Archivos de la Municipalidad de Mixco, Departamento De Guatemala, funciona bajo el sistema de archivista, por medio del cual administra, guarda y custodia los documentos generados o almacenados por las diferentes dependencias Municipales.

II EN CUANTO A SU FINALIDAD:

- Contar con la información actualizada que se resguarda y conserva de forma ordenada para la correspondiente disponibilidad de los usuarios, brindando un servicio ágil y preciso en cada consulta

III SISTEMAS DE REGISTRO:


El sistema de registro de los archivos en la municipalidad, es unificado a efecto de implementar un sistema numérico y cronológico. El Archivo Municipal usara un control de registro de entrada y salida de expedientes, de cada uno de sus dependencias.

IV CATEGORIAS DE INFORMACION

- Para el Control de cada uno de los expedientes se lleva a cabo una clasificación por cada dependencia; las dependencias trasladan todo expediente inactivo o de años anterior al presente al archivo municipal en el que únicamente obrañan este tipo de archivos. Todos los archivos son públicos.

V PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO:

El acceso a los expedientes a través del archivo municipal se realiza a petición del interesado, en forma presencial verbal o escrito, o por correo electrónico, cumpliendo con el procedimiento establecido en la ley de acceso a la información pública.

  
**Neftalí Abrahán Quevedo Juárez**  
**Encargado de Archivo Municipal**  
**MUNICIPALIDAD DE MIXCO**

